FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 29 de octubre de 2020

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Dirección Administrativa y Financiera

El suscrito **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente **CONSORCIO SANTA ANA 010**, conformado por **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA** con **C.C 79.573.492** como persona natural con una participación del **50%** y **SOLIUN SAS** con **NIT. 900.768.458-0** con una participación del **50%**, manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del concurso de méritos **No. CM-DG-0010-2020**, presento la siguiente propuesta y en caso que nos sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1) Que conocemos los Pliegos de Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación del ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACION "**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO APE, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**", el MANUAL DE SUPERVISIÓN. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma Secop II.
2) Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.
3) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4) Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual.

Así mismo, declaroamos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

4.1 Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

4.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no me/nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, y que no me/nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el pliego de condiciones.

4.3 En especial, manifiestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.

4.4 Que actualmente no estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por no desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

5) Que aceptoamos el Presupuesto Oficial del concurso de méritos N. CM-DG-0010-2020, reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.

6) Que nos comprometemos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.

7) Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

8) Que recibimos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la

propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.

9) Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.

10) Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

11) Que, a solicitud del SENA nos obligamos a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

12) Que conocemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

13) Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

14) Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.

15) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).

16) Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

17) Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 1% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

18) Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos *"Experiencia General y Específica habilitante del Proponente"*, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

19) NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Con la suscripción del presente documento, ACEPTAMOS ser notificados de las actuaciones derivadas del presente Proceso de Contratación, siempre que sea necesario, a través de la plataforma transaccional SECOP II con la mera publicidad que de los actos o documentos disponga la Entidad en el proceso CM-DG-0010-2020 o mensajes directos, así mismo se encuentra habilitada la dirección de Correo Electrónico licitaciones@soliunsas.com, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

- Nombre del Proponente: CONSORCIO SANTA ANA 010
- Nombre del Representante Legal: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
- C.C. No.: 79.573.492 de Bogotá
- Dirección: Carrera 70 C # 48 - 55
- Teléfono: 7 65 30 16
- Correos Electrónico: licitaciones @soliunsas.com
- Ciudad: Bogotá
- FIRMA: 

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA